

Por la cual se modifica y amplía la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, el Decreto Nacional 1080 de 2015, los artículos 1, 2, 4, 14 y 20 del Decreto Distrital 070 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el artículo 72 de la Constitución Política de 1991 establece que el "El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles".

Que el numeral primero del artículo 8 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008, relativo al procedimiento para la declaratoria de bienes de interés cultural, señala que: "1. El bien de que se trate, se incluirá en una Lista Indicativa de Candidatos a bienes de interés cultural por la autoridad competente de efectuar la declaratoria".

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0983 de 2010 "Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material", expedida por el Ministerio de Cultura, indica que:

"Si el bien reúne los requisitos enunciados en el artículo anterior y si la instancia competente determina que el mismo cumple plenamente con los valores y criterios de valoración establecidos en el artículo 6 del Decreto 763 de 2009, dicho bien será incluido en la LICBIC, lo que constituye el primer paso para su declaratoria como BIC, como lo establece la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008 y el artículo 8 del Decreto 763 de 2009. La Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, LICBIC, constituye un registro de información al cual deben ingresar los bienes que estén en proceso de ser declarados como BIC y que han sido considerados como susceptibles de tal declaratoria.

El Ministerio de Cultura, los departamentos, distritos y municipios, así como las autoridades indígenas y afrodescendientes, conformarán y administrarán su propia LICBIC, sin cuya existencia no podrá efectuarse ninguna declaratoria de un bien como BIC".

Oue el Artículo 2.4.1.3. del Decreto Nacional 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura", en lo correspondiente al Patrimonio Cultural

Página 1 de 23

FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







de la Nación de naturaleza material establece:

"Procedimiento para declarar BIC. El procedimiento que deberá seguir la autoridad competente en todos los casos para declarar BIC, es el establecido en el artículo 8 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008.

Las declaratorias de BIC que se lleven a cabo sin seguir el procedimiento definido en la referida ley y reglamentado en este decreto, estarán viciadas de nulidad conforme a lo previsto en el Código Contencioso Administrativo. La solicitud de nulidad podrá formularla cualquier instancia o persona."

Que el artículo 2.4.1.4. *ibidem*, señala que:

"Artículo 2.4.1.4. Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural. La inclusión de un bien en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, cuya sigla es -LICBIC-, constituye el primer paso que deberá cumplir la instancia competente dentro del proceso de declaratoria de BIC. Esta inclusión no implica la sujeción del mismo al Régimen Especial de Protección establecido en la Ley 1185 de 2008 y reglamentado en este decreto.

La LICBIC consiste en un registro de información que administrará, en cada caso, la autoridad competente.

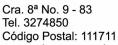
Podrán ingresar a la LICBIC aquellos bienes, que de acuerdo con su significación cultural en el ámbito correspondiente (nacional, departamental, distrital, municipal, territorios indígenas o territorios de comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993) y por estar acorde con los criterios de valoración señalados en el Titular anterior, son susceptibles de ser declarados como BIC.

Una vez incluido un bien en la LICBIC, la autoridad competente definirá si el mismo requiere o no la formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP-.

La inclusión de un bien en la LICBIC se comunicará al solicitante o al propietario, usufructuario o persona interesada o a los terceros indeterminados, en la forma dispuesta por el Código Contencioso Administrativo.

La LICBIC debe integrarse al inventario de Patrimonio Cultural de la Nación que administra el Ministerio de Cultura o a los inventarios que administran, en sus respectivas especialidades, las autoridades nacionales y territoriales competentes. En todo caso, la inclusión de bienes en una LICBIC del ámbito nacional o territorial debe informarse en un término no superior a un mes al Ministerio de Cultura, el cual podrá fijar las características que deberá reunir dicha información."

Página 2 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Que el Decreto Distrital 070 de 2015, "Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones", creó el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y designó como coordinador del mismo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que el artículo 14 del citado decreto determina que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte deberá conformar y administrar la Lista Indicativa de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, "como un registro de información en el que ingresan los bienes que están en proceso de estudio para ser declarados BIC o para negar su declaratoria".

Que mediante Resolución No. 742 del 5 de noviembre de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte "(...) conforma la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural y la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital".

Que el parágrafo 3, del artículo 2 de dicha Resolución, indicó:

"Para establecer la coincidencia preliminar del bien con los valores y criterios de valoración señalados en el artículo 2.4.1.2 del Decreto Nacional No. 1080 de 2015, la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio podrá conformar un Comité para la evaluación de las propuestas de inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, al cual podrá invitar a un delegado del Ministerio de Cultura, un delegado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o a personas que por sus conocimientos o actividades puedan aportar en una materia determinada.

Si la solicitud de declaratoria del bien es presentada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procederá con la inclusión del bien en la LICBIC".

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución 717 del 27 de diciembre de 2019 "Por la cual se modifica y amplía la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital"

Que dicho acto administrativo indica en el parágrafo del Artículo Primero, lo siguiente:

"Parágrafo: La permanencia de los Bienes en la LICBIC es temporal y se mantendrá hasta el momento en que se expida el acto administrativo que los declare o no como BIC y en todo caso, por un periodo no mayor a dos (2) años."

Que, en el marco de dichas funciones, se ha finalizado el trámite de inclusión en el listado de bienes de interés cultural del ámbito distrital, de algunos inmuebles que hacen parte de dicha Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, tal y como se registra a continuación:

Página 3 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020









EDIFICIO LA LOMA 25 - Carrera 4 B 26 A-63

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución 109 del 20 de febrero de 2020 "Por la cual se resuelve una solicitud de inclusión en el listado de bienes de interés cultural del ámbito distrital del inmueble denominado Edificio "La Loma 25", ubicado en la Carrera 4 B 26 A-63, barrio San Diego, UPZ 92-La Macarena, en la localidad 3-Santa Fe, de la ciudad".

Que esta resolución, así como todos los documentos de soporte a esta gestión se encuentran dentro del expediente 201931011000100178E de la entidad.

Que, por otra parte, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte recibió las solicitudes de inclusión en el listado de bienes de interés cultural que se relacionan a continuación:

• MONUMENTO A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, LOCALIZADO EN LA VEREDA FÁTIMA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Que mediante el radicado 20197100117482 del 11 de octubre de 2019, los señores Juan Zuluaga y Rubén Darío Torrado Pacheco, presentaron una solicitud de declaratoria del Monumento a Nuestra Señora de Fátima, ubicado en la vereda Fátima, en la localidad de Santa Fe.

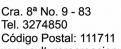
Que, para tal efecto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte creó el expediente 201931011000100192E, donde reposa toda la información relacionada con el monumento.

Que mediante el radicado 20193100134891 del 6 de noviembre de 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte remitió copia de la solicitud al instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para determinar si éste hace parte de su inventario, si existe alguna información relacionada con el mismo. De igual manera, lo invita a una reunión interinstitucional para analizar el caso.

Que mediante el radicado 20193100134901 del 6 de noviembre de 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó información al Ministerio de Cultura, sobre dicha escultura, para conocer si esta entidad cuenta con material de archivo u otros datos que permitan iniciar su análisis y posible valoración patrimonial.

Que mediante el radicado 20193100208633 del 6 de noviembre de 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte publicó en el link https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/aviso-informativo-tramite-licbic-m-virgen-fatima el aviso a la ciudadanía en general invitándola a hacerse parte en el proceso que se adelanta.

Página 4 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Que mediante el radicado 20193100134911 del 6 de noviembre de 2019 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó información a la Arquidiócesis de Bogotá respecto del Monumento a partir de los antecedentes presentados por el peticionario.

Que mediante el radicado 20193100148621 del 9 de diciembre de 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó del trámite que se adelanta a la Alcaldía Local de Santa Fe y solicitó publicar dicha comunicación en un lugar visible, para que la ciudadanía en general conozca del mismo y se haga parte si así lo considera.

Que mediante el radicado 20193100159121 del 13 de diciembre de 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, reiteró a la Arquidiócesis de Bogotá la solicitud de información respecto de esta escultura.

Que mediante el radicado 20193100159231 del 13 de diciembre de 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó al peticionario de los avances en la gestión y se solicitó información adicional para la evaluación de la solicitud.

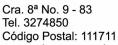
Que mediante el radicado 20197100143072 del 13 de diciembre de 2019, el Ministerio de Cultura informó respecto del Monumento a la Virgen de Fátima, lo siguiente:

"(...) Después de verificar la lista de consulta Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional (Bic Nal), competencia del Ministerio de Cultura, se evidencia que el monumento referenciado no cuenta con una declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional. Adicionalmente, después de realizar la consulta de lo solicitado con el centro de documentación de este Ministerio, no se encontró información relacionada con dicho monumento."

Que mediante el radicado 20193100245083 del 18 de diciembre de 2019, se registró el acta de reunión interinstitucional, con la participación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y esta Secretaría, para analizar varios casos asociados a las competencias asignadas por el Decreto 070 de 2015, entre los que se encuentra la solicitud de declaratoria del Monumento a la Virgen de Fátima. En dicha acta se señala:

"(...) Monumento a la Virgen de Fátima: La SCRD informa sobre la documentación presentada por el peticionario, que a la fecha no es suficiente para la evaluación. Se realizó un requerimiento pidiendo información más amplia, especialmente sobre su ubicación y condiciones de propiedad del área donde se localiza. La Arquidiócesis de Bogotá comunicó telefónicamente que en la revisión inicial no tienen referencia del monumento y busca determinar a qué Parroquia pertenece para determinar si existe información de archivo. La SCRD realizó la consulta al Ministerio de Cultura, quien indicó que éste no cuenta con declaratoria como BIC Nacional y no se encuentra información en sus archivos.

Página 5 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Teniendo en cuenta que es importante determinar las características físicas de la escultura y sus posibles valores patrimoniales, se propone realizar una visita conjunta al monumento, por lo que la SCRD contactará al peticionario, informándole que ésta se realizará el 15 de enero de 2020. Pendiente definir la hora, una vez el propietario indique un posible punto de encuentro y cómo acceder a la escultura".

Que mediante el radicado 20193100168671 del 19 de diciembre de 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó el acompañamiento al peticionario para la visita programada a la escultura.

Que mediante el radicado 20207100000452 del 2 de enero de 2020, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural remitió copia de la comunicación dirigida al señor Rubén Darío Torrado, respecto de la revisión del inventario de bienes muebles de esta escultura.

Que mediante el radicado 20207100001922 del 8 de enero de 2020, la Alcaldía Local de Santa Fe informó haber realizado la publicación en distintos canales de comunicación, del aviso informativo del trámite que se adelanta.

Que mediante el radicado 20203100003261 del 16 de enero de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el acompañamiento a la visita programada para el 21 de enero de 2020, para conocer la situación real de la escultura a la Virgen de Fátima.

Que mediante el radicado 20203100006943 del 21 de enero de 2020, se registró el acta de visita a la Virgen de Fátima, donde se indicó:

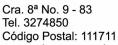
2. "Visita a la Virgen de Fátima

A partir de las indicaciones de la comunidad de la zona, se pudo identificar el lugar de implantación de la Virgen de Fátima, que se localiza al sur del acceso al Instituto Humboldt (se incluye plano de localización)

En el recorrido realizado se encontró que esta Escultura se compone de tres elementos, una construcción de un piso, construida en ladrillo, como base del conjunto, un segundo cuerpo, que corresponde a una estructura en concreto a la vista sin acabado final, donde se encuentra una pequeña capilla, y un tercer cuerpo, que corresponde a un pedestal y la escultura en mármol de la Virgen de Fátima, que fue elaborada en tres partes.

El primer cuerpo cuenta con dos accesos, en los costados oriental y occidental, ubicados en la parte central de las fachadas, conformados cada uno, por una puerta metálica. Las cuatro fachadas cuentan con pequeñas ventanas, de las cuales, solo una mantiene los vidrios, las demás sólo los marcos metálicos. No se tuvo acceso al interior, pero desde el exterior se

Página 6 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







observa que en la parte central se encuentra el punto fijo que permite el acceso a la zona de la capilla.

Sobre la fachada occidental se encuentra una placa en piedra, con la inscripción de la fecha de implantación (1954) y el nombre de los arzobispos del país, para ese momento.

El segundo cuerpo se compone por una estructura en concreto a la vista, conformada por cuatro columnas rematadas en arcos ojivales, con fachadas en vidrio, en su interior se encuentra un pequeño altar donde se desarrollaban los oficios litúrgicos. El acceso a esta área se realizada (sic) desde la base, pero la fachada oriental está dispuesta para poderse abrir en los casos en que hay eventos litúrgicos.

El tercer cuerpo se compone de un pedestal y la Virgen de Fátima, con una delicada factura, principalmente sobre su cara frontal (hacia el costado oriental), con una riqueza ornamental sobresaliente.

De acuerdo con la información suministrada por la residente de la vivienda contigua a la Capilla, corresponde a una escultura en mármol, traída de Italia en 1954 y elaborada en tres partes. Este predio es conocido como La Capilla y al parecer es de propiedad de la Arquidiócesis de Bogotá, quien en su momento lo dispuso para la construcción de la Capilla y la Escultura de la Virgen. Según informa en la visita, hasta hace cerca de dos años, la Parroquia de Egipto adelantaba peregrinaciones periódicas los domingos, sobre las 5.00 am, con residentes del barrio Egipto y de otros predios que se encuentran en esta zona rural, pero desde hace cerca de dos años dejaron de realizarse, por decisión del párroco actual.

Informa que en el volumen del primer nivel se encuentra la escalera que permite el acceso a la Capilla y también algunos espacios interiores. Esta área ha sido poco utilizada, con excepción de los momentos en que se hicieron eventos religiosos.

En la zona inmediata a la capilla, en el momento de su inauguración se construyó una primera vivienda en madera, para una persona que se encargó de cuidarla por más de 60 años, que con el tiempo fue reemplazada por otra construcción, en bloque, que se localiza en el costado norte del predio.

Hacia el costado oriental del predio, se encuentra una explanada, con una alta vegetación, que dificulta la visual de la Virgen desde áreas aledañas. Esta zona era utilizada en los momentos de la peregrinación, por los visitantes que acudían a este evento. En la actualidad se encuentra sin uso".

Que mediante el radicado 20207100010702 del 31 de enero de 2020, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural presentó una breve descripción de lo encontrado en la visita, que se relaciona a continuación:

Página 7 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







"(...)2. Visita a la Virgen de Fátima

A partir de las indicaciones de la comunidad de la zona, se pudo identificar el lugar de implantación de la "Virgen de Fátima", que se localiza al sur del acceso al Instituto Humboldt.

En el recorrido realizado se encontró que esta Escultura se compone de tres elementos, una construcción de un piso, construida en ladrillo, como base del conjunto, un segundo cuerpo, que corresponde a una estructura en concreto a la vista sin acabado final, donde se encuentra una pequeña capilla, y un tercer cuerpo, que corresponde a un pedestal y la escultura en mármol de la Virgen de Fátima, que fue elaborada en tres partes.

De acuerdo con la información suministrada por la residente de la vivienda contigua a la Capilla, corresponde a una escultura en mármol, traída de Italia en 1954 y elaborada en tres partes. Este predio es conocido como La Capilla y al parecer es de propiedad de la Arquidiócesis de Bogotá, quien en su momento lo dispuso para la construcción de la Capilla y la Escultura de la Virgen.

Según informa en la visita, hasta hace cerca de dos años, la Parroquia de Egipto adelantaba peregrinaciones periódicas los domingos, sobre las 5.00 am, con residentes del barrio Egipto y de otros predios que se encuentran en esta zona rural, pero desde hace cerca de dos años dejaron de realizarse, por decisión del párroco actual."

Que mediante el radicado 20203100008231 del 3 de febrero de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el respectivo concepto sobre la viabilidad de inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de esta escultura.

Que mediante el radicado 20203100009191 del 6 de febrero de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó a la Parroquia de Nuestra Señora de Egipto, información sobre la imagen y posibles actividades desarrolladas por la Parroquia con la comunidad del sector, que puedan facilitar la valoración patrimonial de la escultura.

Que mediante el radicado 20203100009201 del 6 de febrero de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte reiteró la petición al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, del respectivo concepto sobre la viabilidad de inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de esta escultura.

Que mediante el radicado 20207100013722 del 7 de febrero de 2020, la Arquidiócesis de Bogotá dio respuesta a la solicitud de información relacionada con esta escultura, indicando:

"(...) La Arquidiócesis de Bogotá no cuenta con un registro particular respecto al tema de construcción de este monumento.

Investigando encontramos un estudio académico "El debate entre lo legal y lo legítimo en la Página 8 de 23

FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







vida de los pobladores históricos de la vereda Fátima, localidad de Santa Fe de la ciudad de Bogotá", realizado por Angie Carolina Romero Casallas de la Universidad Externado de Colombia, en el que se menciona claramente lo relacionado con el monumento a la Virgen de Fátima, en la vereda.

Para la época en la que según los pobladores se construye este monumento. Acabada de producirse en la iglesia católica un acontecimiento, que ha marcado la historia de los últimos cien años de la iglesia a nivel mundial, las apariciones de la Virgen de Fátima en Portugal.

Se encontró, según la información obtenida por tradición oral de la comunidad que habita en la vereda, que allí se construyó este monumento en honor a la virgen María, en la advocación de nuestra señora de Fátima.

Según sus relatos y anécdotas, a través de los años, las familias que han habitado la vereda, este monumento está ubicado allí hace más de un siglo, en este lugar se realizaron misa y bautismo de los lugareños, los asistían desde la Parroquia de Nuestra Señora de Egipto.

Con esta información no se puede determinar con presión (sic) la fecha de su construcción, pero si queda claro que representa un hito para la comunidad de la vereda Fátima, es su patrimonio"

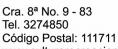
Que mediante el radicado 20203100010141 del 7 de febrero de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte remitió al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la información entregada por la Arquidiócesis de Bogotá para ser tenida en cuenta en la evaluación que se adelanta.

Que mediante el radicado 20203100016761 del 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicitó nuevamente al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, su concepto respecto de la posible inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de esta escultura.

Que mediante el radicado 20203100016771 del 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte dio respuesta a la Arquidiócesis de Bogotá, remitiendo copia del acta de visita a la escultura e informando lo conocido hasta ese momento en relación con la misma, indicando que, de existir mayor documentación sobre la misma, sea remitida a la entidad para ser evaluada como parte de la solicitud.

Que mediante el radicado 20203100037103 del 5 de marzo de 2020, se registró el acta de reunión interinstitucional realizada entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y esta Secretaría, donde se analizaron varios casos asociados al Decreto 070 de 2015, indicando, para el caso particular de la escultura, lo siguiente:

Página 9 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







1. "(...) VIRGEN DE FÁTIMA

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizó una visita con el acompañamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, donde se pudo tener una primera información de su localización, características físicas, condiciones actuales y alguna información sobre posibles prácticas culturales asociadas, así como su procedencia y administración.

El IDPC realizó una nueva visita esta semana y avanza en la revisión de una tesis de la Universidad Externado de Colombia que analizó esta escultura, también pudo identificar algunos elementos iconográficos de la Virgen de Fátima (1 visión de Sor Lucía). Así mismo, ha avanzado en la ficha de identificación de la escultura, de acuerdo con el formato ya establecido y se analiza la posibilidad de incluirla en el inventario de la entidad.

A partir de la primera visita realizada, la SCRD solicitó información a la Parroquia de Egipto, quienes hasta hace unos años promovían una peregrinación a la Virgen, con residentes del sector, sin embargo, a la fecha no ha habido respuesta sobre posibles antecedentes.

El IDPC informa que harán algunos acercamientos con la comunidad del sector, para conocer más sobre las peregrinaciones y otras prácticas asociadas a la escultura, que pueda fortalecer su valor simbólico. Es de señalar que, de acuerdo con la evaluación preliminar, se considera que debe ser incluida en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural -LICBIC-, porque es un elemento emblemático en la conexión urbanorural en los cerros orientales y el vínculo entre las prácticas religiosas de los barrios de este sector de la ciudad. Adicionalmente, se encuentra que es una escultura de muy buena factura, al parecer en mármol, y si bien, la capilla que se encuentra debajo de ella no fue terminada, fue diseñada como un espacio de encuentro para la comunidad del sector".

Que mediante el radicado 20207100030982, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural remitió el concepto sobre la pertinencia de la inclusión en la LICBIC del monumento a la Virgen de Fátima, indicando, entre otros aspectos:

- (...) Actualmente son muy pocos los bienes muebles declarados o que figuran dentro del inventario del distrito que hacen parte de zonas rurales protegidas de la ciudad de Bogotá, por lo que esta inclusión permitiría una mayor divulgación de estas zonas y abriría una línea conceptual para el reconocimiento de los entornos naturales a los que se asocia también al patrimonio mueble.
- Los habitantes de la vereda Fátima, emplazamiento y entorno del monumento, reportan que los asentamientos campesinos iniciaron en 1919, siendo esta la fecha de adquisición

Página 10 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeo

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







legal del predio de la familia Mayordomo -la fecha primera fecha documentada de ocupación de la vereda (Romero, 2018, p. 66)-. Romero (2018, pp.24-26) identifica además cuatro factores de poblamiento que dan cuenta del profundo arraigo y vínculo histórico de los habitantes con la vereda: la llegada inicial de campesinos a Bogotá y la construcción de las primeras viviendas en una zona sin aparente propietario (ej. la familia Mayordomo y posteriormente los Márquez, los Tibocha y los Díaz); el segundo, la apertura de tiendas en la misma vereda por parte de estos primeros pobladores, coincidiendo además con la consolidación de la vereda como una zona segura frente a la violencia durante la década de los 80s; el tercero, la promoción de la edificación de casas de habitación para los guardabosques por parte del Ministerio de Agricultura; y el cuarto y último factor, el crecimiento natural de las familias asentadas tradicionalmente en la vereda, sobre la base de cinco familias cuyos apellidos predominan y cuyos matrimonios y decendencia han continuado habitando el lugar. - Existe una relación estrecha entre el barrio Egipto y la Virgen de Fátima, lo que implica que la importancia de este bien mueble se extiende a entornos tradicionales de la localidad de Santa Fe para los cuales se ha demostrado ya un carácter patrimonial desde sus prácticas inmateriales y desde su patrimonio material. En la visita conjunta entre la SCRD y el IDPC realizada el día 21 de enero de 2020, y remitida a este instituto mediante radicado IDPC No. 20205110009732 del 5 de febrero de 2020, se logró establecer, en conversaciones con personas del sector, que hasta hace dos años se realizaban procesiones desde la Iglesia de Nuestra Señora de Egipto hasta la Virgen de Fátima los días domingo iniciando alrededor de las 5:00 a.m (...)

- Se identificó la relación de esta Virgen de Fátima con una de las dos tipologías iconográficas de esta advocación mariana. Se trata de la tipología correspondiente a la visión de Sor Lucía del 13 de mayo de 1917 (Aparicio, 2012)2, en la que se describe a la Virgen con una túnica muy blanca que cae hasta los pies, ajustada en el cuello por un cordón dorado cuyos extremos descienden hasta el talle. Su velo blanco, que cubre la cabeza y los hombros, tiene los bordes decorados con un galón de oro, como los que se evidencian en la escultura de la vereda Fátima. Este velo cae hasta el extremo de la túnica y envuelve todo el cuerpo. Su rostro es delicado, sonriente, pero con un asomo de tristeza. Sus manos están juntas sobre el pecho y del brazo derecho pende un rosario de cuentas blancas terminado en una cruz de plata, siendo este el único elemento que no se ha podido identificar con la observación de la escultura a simple vista. Sus pies están descalzos y descansan sobre una nube de armiño.
- Finalmente, tal y como se menciona en el acta de la reunión del 4 de marzo de 2020, se ha encontrado una gran calidad en los aspectos materiales, tecnológicos y estéticos asociados a la Virgen de Fátima. Es difícil establecer, con una observación desde el nivel

Página 11 de 23

FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







del suelo, que la materialidad de la escultura es mármol, sin embargo, se pueden evidenciar las secciones de unión de los bloques aparentemente esculpidos. Se puede observar también, con un acercamiento de las fotografías, que se trata de una obra proporcionada y con detalles muy bien logrados en las zonas más exigentes, como son los pliegues, las manos, el rostro de la Virgen y el galón decorativo del borde del manto.".

 CONJUNTO DE CUATRO (4) COLUMBARIOS Y DEL CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACION LOCALIZADOS EN EL PARQUE LA RECONCILIACIÓN, PARQUE LA RECONCILIACIÓN, LOCALIZADO EN LA AVENIDA CARRERA 19 24B-9/15/37/61 Y/O CARRERA 19 24-77, QUE HACE PARTE DEL SIC-SECTOR FUNERARIO DEL BARRIO SANTA FE

Que mediante el radicado 20203100033213 del 2 de marzo de 2020, en la reunión interinstitucional realizada entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y esta Secretaría, dicha entidad informó:

"(...) Respecto del CDPC informa el IDPC que se tratará de convocar a sesiones cada 2 meses. El primero se realizará en la tercera semana de marzo, donde se analizarán varios de los casos que se encuentran en estudio, entre los que está la propuesta de declaratoria como BIC distrital de los columbarios, evidenciando dentro de sus valores más representativos la interacción entre los diversos tipos de patrimonio y la memoria. Sobre este tema, la SCRD indica que para poder presentarse este caso en el CDPC y poderse votar se requiere que previamente el IDPC radique la solicitud ante la SCRD para analizar su pertinencia en ser incluido en la LICBIC y adelantar el procedimiento definido para este fin".

Que, dentro de las gestiones adelantadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte relacionadas con este Sector de Interés Cultural, se encontró el expediente 201831011000100127E, donde reposa toda la información relacionada con el Parque La Reconciliación y los columbarios.

Que mediante el radicado 20203100037103 del 5 de marzo de 2020, en la reunión interinstitucional realizada entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y esta Secretaría, se analizaron varios casos relacionados con posibles inclusiones en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural, entre los que se encuentran los columbarios, donde se indicó:

1. "(...) COLUMBARIOS

Página 12 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







El IDPC informa que en la actualidad se adelanta el estudio de valoración para la declaratoria como bienes de interés cultural de los columbarios. Se recuerda que en la solicitud analizada por el CDPC que dio como resultado la decisión de exclusión de los mismos tomada mediante la Resolución 669 de 2018, se hizo debido a que su declaratoria, no permitía la intervención de los mismos, de acuerdo con el Plan Director vigente.

En este momento, se propone su declaratoria, teniendo en cuenta que el Ministerio de Cultura amplió la zona de influencia del Cementerio Central incluyendo estas estructuras funerarias, así como también poniendo en valor su condición simbólica e histórica.

La SCRD pregunta si en la propuesta del IDPC para esta declaratoria se incluye también la obra "Auras Anónimas" de Beatriz González. Al respecto, se encuentra que esta fue una obra de carácter temporal que fue instalada como parte de un proyecto que buscaba que artistas pudieran intervenir este espacio, asociado a la memoria, pero que nunca fue instalada. Hoy en día, tiene un importante reconocimiento dentro del campo del arte contemporáneo, sin embargo, su factura es deficiente (debido a su carácter temporal), lo que implicaría una intervención integral. Sin embargo, por ahora, la propuesta presentada por el IDPC, es la de la inclusión de los cuatro (4) columbarios.

Adicionalmente, se propone la inclusión del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que fue una iniciativa de la administración distrital que empezó a desarrollarse hacia el 2010 y fue construido en 2013. Este proyecto se hizo como un memorial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, además de ser un espacio de reflexión frente a la memoria, el conflicto armado y la no violencia.

Uno de los criterios en el momento de su diseño, fue esa estrecha relación con los columbarios y en su propuesta se hace un gesto respetuoso para no competir con éstos, sino por el contrario, complementarlos dentro de un parque metropolitano. El proyecto fue diseñado por Juan Pablo Ortiz, con un alto contenido simbólico, que tuvo una activa participación de la comunidad y víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, el IDPC acompañó todas las gestiones para las excavaciones arqueológicas y hoy en día los restos óseos encontrados se encuentran bajo su custodia.

A partir de este análisis se recomienda la inclusión en la LICBIC de los cuatro columbarios y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación".

Que mediante el radicado 20203100037393 del 6 de marzo de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte publicó en el link https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/aviso-licbic-columbarios-y-c-memoria, el aviso informativo para que la ciudadanía en general se haga parte en el proceso que se adelanta.

Página 13 de 23 FR-09-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020









Que mediante el radicado 20203100018831 del 6 de marzo de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó al Instituto Distrital de Recreación y Deporte del trámite que se adelanta y los invitó a hacerse parte en el proceso.

Que mediante el radicado 20203100018841 del 6 de marzo de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó al Ministerio de Cultura del trámite que se adelanta y lo invitó a hacerse parte en el proceso.

Que mediante el radicado 20203100018861 del 6 de marzo de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó a la Alcaldía Local de Los Mártires del trámite que se adelanta, los invitó a hacerse parte en el proceso y solicitó publicar la comunicación en un lugar visible, para que la ciudadanía en general pueda participar del mismo.

Que mediante el radicado 20203100018871 del 6 de marzo de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del trámite que se adelanta y lo invitó a hacerse parte en el proceso.

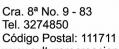
Que mediante el radicado 20203100019511 del 9 de marzo de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural del inicio del trámite de inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de los cuatro (4) columbarios y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y solicitó anexar el estudio de valoración correspondiente antes de la presentación ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Que mediante los radicados 20203100020291 al 20203100020811 del 10 de marzo de 2020, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informó a los vecinos colindantes del trámite que se adelanta y los invitó a hacerse parte en el proceso.

Que mediante el radicado 20203100047103 del 18 de marzo de 2020, la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio solicitó la gestión para la suspensión de términos para las actuaciones administrativas en inmuebles de interés cultural, sus colindantes, así como los sectores de interés cultural, debido a la situación de calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Covid 19.

Que esta Secretaría expidió la Resolución 169 de 2020 "Por medio de la cual se suspenden términos como medida transitoria en las actuaciones administrativas en materia de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital que adelanta la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con ocasión de la situación epidemiológica por el nuevo Coronavirus (...) causante del COVID-19", entre el 18 de marzo y el 30 de mayo de 2020, que incluye los casos analizados en el

Página 14 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







presente acto administrativo, que fue modificada mediante la Resolución 269 de 2020, ampliando el término de la suspensión hasta el 1 de julio de 2020.

Que esta Secretaría expidió la Resolución SCRD 276 del 11 de junio de 2020 Por la cual se levanta la suspensión de términos de las actuaciones administrativas en el marco del Decreto 070 de 2015 establecidas en la Resolución 169 de 2020, modificada por la Resolución 269 de 2020".

Que, una vez levantada la medida de suspensión de términos y continuando con el análisis de los casos indicados anteriormente, se hace necesaria la modificación y actualización de la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital, con el fin de excluir de ella los inmuebles que han terminado su trámite de declaratoria y ampliándola de acuerdo con lo señalado en estos considerandos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y ampliar la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y que hace parte del Anexo No. 1 de la presente Resolución.

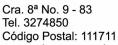
Parágrafo: La permanencia de los Bienes en la LICBIC es temporal y se mantendrá hasta el momento en el que se expida el acto administrativo que los declare o no como BIC y en todo caso, por un periodo no mayor a dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de esta entidad comunicar el contenido del presente acto administrativo al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación, al Ministerio de Cultura, al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, a la Alcaldía Local de Santa Fe, a la Alcaldía Local de Los Mártires, a la Arquidiócesis de Bogotá, a la Parroquia de Nuestra Señora de Egipto y a la Dirección de Arte, Cultura, Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para su conocimiento y trámites respectivos.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de esta entidad comunicar el contenido de la presente resolución a los señores Juan Zuluaga y Rubén Darío Torrado Pacheco a la Calle 36 No. 28 A-41 Oficina 510 del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUERTO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, publicar en la página web el contenido del presente acto administrativo.

Página 15 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la entidad, remitir una copia del presente acto administrativo a los expedientes 201931011000100192E, 201831011000100127E teniendo en cuenta que el original reposa en el expediente 202070007700100001E de la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 de junio de 2020

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ

Secretario de Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Liliana Ruiz Gutiérrez

Margarita Villalba
Revisó: Nathalia Bonilla Maldonado
Lady Catherine Lizcano
Aprobó: Liliana González Jinete

Alba de la Cruz Berrío Baquero

ANEXO No. 1 LISTA INDICATIVA DE CANDIDATOS A BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Página 16 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







	LOCALIZACION DEL BI	Z				IDENTIFICACION DEL BIEN				CLASIF	CLASIFICACION TIPOLOGICA	OGICA
UPZ Localidad	Barrio	Manzana	Lote catastral	Nombre	Dirección principal	Dirección secundaria	Direcciones	Folio de matrícula	₽	Grupo	Subgrupo	Ounbo
								inmobiliaria				
50-La Gloria 4- San Cristobal	1352- Las Guacamay as	Ą	Ą	NA A	ž	Ź	¥	Ą	Ź	Material	Sector	Urbano
53- Marco Fidel 18- Rafael Uribe Suarez Uribe	Las Colinas	NA.	¥	NA.	NA A	NA A	¥	NA.	ž	Material	Sector	Urbano
as 13-1	7201-Campin	NA.	Ą	NA.	Ŋ	Ą	¥	Ą	ž	Material	Sector	Urbano
39- Quiroga 18-Rafael Uribe	Claret	Ą	Ą	NA.	Ą	¥	¥	Ą	¥	Material	Sector	Urbano
39- Quiroga 18-Rafael Uribe	səjbu	NA A	Ą	AN.	NA A	Ą	¥	Ą	ž	Material	Sector	Urbano
19- Cludad Bolívar		NA A	Ą	Ą	NA A	Ą	¥	¥	ž	Material	Sector	Urbano
35- Cludad Jardin Nariño	1204 - Cludad Jardh Sur	NA A	Ą	NA.	¥	\$	¥	¥	¥	Material	Sector	Urbano
38- Restrepo 15-Antonio		NA.	Ą	NA.	NA A	Ą	¥	Ą	¥	Material	Sector	Urbano
37- Santa Isabel 14- Los Mártires	Santa Isabel	¥	\$	¥	N	NA.	¥	Ą	¥	Material	Sector	Urbano
35- Cluded Jardin 15- Antonio	Cudad Berna	ž	ž	ž	Ŋ	ž	ž	\$	ž	Material	Sector	Urbano
22- Doce de 12-Barrios Octubre Unidos	Jorge Blécer Gaitán	ž	ž	ž	Ŋ	ž	ž	\$	ž	Material	Sector	Urbano
41-Mzú 16- Puente Aranda	Muzú	ž	ž	N/A	Ŋ	ž	ž	\$	ž	Material	Sector	Urbano
33- Sosiego 4- San Cristobal	Villa Javier	Ą	¥	Ą	N	Ą	¥	Ą	¥	Material	Sector	Urbano
92- La Mac arena 3- Santa Fe	La Perseverancia	Ą	¥	Ą	N	Ą	¥	Ą	¥	Material	Sector	Urbano
90- Pardo Rubio 2- Chapinero	Juan XX	ž	\$	¥	Ŋ	¥	¥	¥	¥	Material	Sector	Urbano
102- Sabana 14- Los Mártires	La Favorita	NA NA	Ą	NA NA	NA.	Ą	¥	Ą	¥	Material	Sector	Urbano
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 local 2			050C00278048	AAA0032CWMR	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 1001			050000357106	AAA0032CXZM	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 local 1002			050000357106	AAA0032CYAW	Material	lumueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 bc al 1003	•		050000680535	AAA0032CYBS	Material	lumeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 local 1004			050000680536	AAA0032CY CN	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 1101			050000680536	AAA0032CYDE	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 201		,	050000876830	AAA0032CWNX	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Av enida Cra 10 12-58 Of . 202			050000487984	AAA0032CWOM	Material	lumeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 203			050000680536	AAA0032CWPA	Material	lumeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 204		,	050000876830	AAA0032CWRJ	Material	aldarmil	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 301		,	050000256541	AAA0032CWSY	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 302		,	050000876830	AAA0032CWTD	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 303			050000125340	AAA0032CWUH	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 304		,	050000387958	AAA0032CWWW	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 401			050001348900	AAA0032CWXS	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 402			050001240458	AAA0032CWYN	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 403			050 CD 1240460	AAA0032CWZE	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 404			050000110482	AAA0032CXAF	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 501		,	050000829981	AAA0032CXBR	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candeturia 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 502			050CD0829982	AAA0032CXCX	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 503			05000012348	AAA0032CXDM	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 504			050000829983	AAA0032CXEA	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of . 601		,	050000814936	AAA0032CXFT	Material	lnmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 602			050C0046548	AAA0032CXHY	Material	Inmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Ga 10 12-58 Of . 603			050C00732331	AAA0032CXJH	Material	Inmeble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria 003110-La Catedral	003110-La Catedral	311002	31100208		Avenida Ga 10 12-58 Of. 604			050000740648	AAA0032CXKL	Material	lnmeble	Arquitectónico

Página 17 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







	LOCALIZACIÓN DEL BIEN	I DEL BIEN				DENTIFICACION DEL BIEN				CLASIE	CLASIBCACIÓNTIPOLÓGICA	COCCA
UPZ Localidad	_	Manzana	Lote catas tral	Nombre	Dirección principal	Dirección secundaria	Direcciones	Foliode	₩.	Grupo	Subgrupo	Grupo
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 701			050C00489247	AAA0032CXLW	Material	hmeble	Arauitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	_		31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 702			05000100835	AA A0032CXMS	Material	hmueble	Arauitectónico
of 1 Octobriodes 67 1 A Constantial		ļ	01400000		COT TO GO OF GO OFFI			020000000000000000000000000000000000000	1990000000	Medicals	obloamed	A sou discenting and
S4- La Caliuelana 17- La Cali			31100200		Avenua Ga 10 12-30 Ol. 703			020000000000000000000000000000000000000	AAAAOOSCOVINA	Material	anan	Alduecionico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedra	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 704	•		050C00237550	AAA0032CXOE	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208	,	Avenida Cra 10 12-58 Of. 801			050C00247028	AAA 0032CXPP	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 802			050000247027	AA A0032CXRU	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 803	,		050000247026	AAA0032CXSK	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	Jelaria 003110-La Catedra	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of . 804	,		050000247025	AA A0032CXTO	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 901	,		050000112106	AA A0032CXUZ	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	Jelaria 003110-La Caledral	atedral 311002	31100208		Avenda Cra 10 12-58 Of. 902	,		050000112106	AAA0032CXWF	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 903			050000680532	AA A0032CXXR	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Lc. 1			050C0035308	AAA0032CWLF	Material	hmueble	Arquitectónico
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria 003110-La Catedral	atedral 311002	31100208		Avenida Cra 10 12-58 Of. 904			050000619771	AA A0032CXYX	Material	hmueble	Arquitectónico
64-Monteblanco Gudad Bolivar	1	o Rural		San Pedro-Capilla "B	Km 15 16-71-San Pedro			050S-40400765	AAA0170DYMR	Material	hmueble	Arquitectónico
64-Monteblanco Gudad Bolivar	olivar Mochuelo Alto Rural	o Rural		Capilla Santa María	Km 15 16-71-Predio Hacienda			50S-134279	AAA0143HEP	Material	hmueble	Arquitectónico
28- B Rincón 11- Suba		os de 92216	9221621	Conjunto Niquía		,		50N-9493	AAA0133SEAW	Material	hmueble	Arquitectónico
28- BRincón 11- Suba	İ	os de 92216	9221621	Conjunto Niquía	Transversal 88 133-55			50N-7095	AAA0133SDZM	Material	hmueble	Arquitectónico
-	og 009222- Alios de	os de 92216	9221621	Conjunto Niquía	Transversal 88 133-55			50N-20471845		Material	hmueble	Arquitectónico
	_		61036045	Parque La	Avenida Carrera 19 24B-	Carrora 10 24.77			AAAO1690ESK	Maharial	aklamd	Arcuitectónico
_	_	_	0100000	Reconcilación	09/15/37/61	Call el a 13 2477			ANA OLOGOGISA	la lance	an a	A STATE OF THE STA
					BIENES MUEBLES	EBLES						
	LOCALIZACIÓN DEL BIEN	I DEL BIEN				DENTIRCACIÓN DEL BIEN				CLASII	CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA	ÓGICA
pepileso I Zali	Partic		other cates	Mombra	Directionning	Emacio Contanador	Dirección	Folio de	9	OdruĐ	Subgrupo	a a
			LOCE Calds If all		Dreccionprincipal	Espacio concensor	Contenedor		5	patrimonial	patrimonial	odno.
94- La Candelaria 17- La Candelaria (95-Las Cruces 3- Santa Fe	delaria Centro Administrativo r Fe Las Cruces	strativo 3106021	3202009001	Mono de la Pila Fuente de la Garza	Carrera 6 9 77 KR 7 Y KR 8 - CL 1 Y CL 2	Museo de Arte Colonial Parque Las Cruces	Carrera 6 9 77 Carrera 7 1F 49	050000113491 No registra	AAA0032WETD	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado 3- Santa Fe Corazon	Fe Parque Nacional	sional 8102001	8102001002	Niño abrazando un ave	Carrera 7 con calle 36	Parque Nacional Brrique Olaya Herrera	Avenida Carrera 7 37		АААООВ 7ЕБЭН	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado 3- Santa Fe	. Fe San Diego	90 8107005	8107005001	Niño abrazando un	Carrera 10 con calle 26	Pazoleta George Washington	Carrera 10 26	50C1623438	AAA0212XNLF	Material	Mueble	Escultura
101-Teusaquillo 13-Teusaquilo	quilo Las Americas	71077	710771	La Danzarina	Av. Carrera 28 40A 29	Parque Urbaniz ación las	Av. Carrera 28	No Registra	AAA0083NLLF	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado 3- Santa Fe	. Fe Parque Nacional	Sional 8102001	8102001002	Fuente de Santo Domingo	KR 7 - CL 36	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Avenda Carrera 7 37	No registra	11.0000	Material	Mueble	Escultura
85-Bosa Central 7- Bosa	a Bosa	4522005	4522005001	Oruz Atrial	Carrera 80 H - Calle 60 y 61 S	Parque Central de Bosa	Calle 63sur 80H	No registra	AAA0045XMUZ	Material	Mueble	Escultura
75- Fontibón 9-Fontibón	ón Centro Fontibór	tibón 6410016	6410016001	Oruz Atrial	Carrera 99 17A - 62	Cas a cural tylesia Santiago Anristol	Carrera 99 17A 62	50000750614	AAA0079TDSK	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado 3- Santa Fe	r Fe San Diego	90 8107007	8107007001	Oruz Atrial	Carrera 7 26 47	Iglesia de San Diego	Carrera 7 26	No registra	AAA0087RAKL	Material	Mueble	Escultura
Vereda 3- Santa Fe	Fe Parque Nacional Oriental	onal 101405000	101405000041	Viacrucis Santuario de Monserrate	KR 2 ESTE 21 48	Cerro Monserrate	KR 2 ESTE 21 48	50C01102250	AA A0156KNBS	Material	Mueble	Escultura
Cerro Monserrate 3- Santa Fe		onal 101405000	101405000018	Nuestra Señora de Guadalupe	KM 5 vía Bogotá - Choachí	glesia cerro de Guadalupe	KM 5 vía Bogotá - Choachí	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
14- Usaquen 1-Usaquen	Jen Santa Ana	na 8408000	8408000000	Nuestra Señora de las Misericordias	Carrera 7 - Calle 110A y Calle 111	Separador Carrera 7 entre Calles 110A y 111	Separador Carrera 7 entre Calles 110A y	Noregistra	No registra	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17- La Candelaria	delaria Centro Administrativo	strativo 3106032	3106032001	San Juan Bosco	Carrera 5 8 28	gesia west a cenura uer Carman	Carrera 5 8 28	50000633873	AAA0030NETO	Material	Mueble	Escultura
a 17	delaria Centro Administrativo	strativo 003106007	003106007001	José Acevedo y Gómez	Carrera 8 10 65	Alcaldia Mayor de Bogota	Carrera 8 10 65	50C01646062	AAA 003 OMFJH	Material	Mueble	Escultura
103-Parque el 12-Barrios Salitre Unidos	os Pablo VI Norte	lorte 005116000	005116000000	Héroes ignotos de la Independencia	Calle 63 Carrera 50	Glorieta Calle 63 con Carrera 60	Calle 63 Carrera 50	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
gio 2-	ero B Nogal	M 008311000	008311000000	Antonio Ricaurte	Avenida calle 82 - Carrera 8	Separador Avenida Cale 82 entre	2	No disponible	No disponible	Material	Mueble	Escultura
102-La Sabana 14-Los Martires	rtires Ricaurte	e 004101045	004101045001	Antonio Ricaurte	Calle 9 - Carrera 28	Parque Ricaurte (14-013)		No registra	AAA0034FTD	Material	Mueble	Escultura
93-Las Neves 3-Santa Fe	Fe La Capuchina	hina 003108007	003108007007	Camilo Torres	KR 13 14 69	universidad Distrital Francisco José de Caldas	Carrera 13 14 69	50C00575096	AAA 0030XKMS	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado 3-Santa Fe Corazón	Fe La Merced	ed 008103003	008103003004	Camilo Torres	AK 7 33 64	Instituto Educativo Distrital Externado Nacional Camib Torres	KR73364	No Registra	AAA0087EFTO	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17- La Candelaria Centro Adminis trativo	delaria Centro Admini	strativo 310621	31062102	Camib Torres y Tenorio	Carrera 7 9 96	Colegio May or de San Bartobmé	Calle 10 6 57	No disponible	AAA 00 30MOOM	Material	Mueble	Escultura

Página 18 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







	2	OCALIZACIÓN DEL BIE	Z				IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				CLASI	CLASIHCACIONTIPOLOGICA	JGICA
Zdn	Localidad	Barrio	Manzana catastral	Lote catastral	Nombre	Dirección principal	Dirección secundaria	Direcciones anteriores	Folio de matrícula inmobiliaria	\$	Grupo	Subgrupo	Grupo
94 - La Candelaria	ia 17- La Candelaria	Egipto	003105000	003105000000	Hermögenes Maza Loboguerrero	KR 3 ESTE - CL 10 Y CL 11	Paza de Egipto	Calzada Carrera 3E entre Calle 10 B v Calle 11	1	No disponible	Material	Mueble	Escultura
101-Teus aquillo	-	Palermo	007205000	007205000000	General O'leary	Transversal 16 entre calles 45 y 46 Nomenclatura antigua)	S S	Separador Diagonal 46 entre Transversal 16A y 17		No disponible	Material	Muebie	Escultura
96-Lourdes		Girardot	003211001	003211001005	Atanas io Girardot	Oalle 2A 2 28	Separador Vial Calle 2A	Calle 2A 2 28	50000681486	AAA0033WPPA	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria	1	Las A guas	003103027	003103027001	Simon Bolivar	CL 21 4A 30 Este	Casa Museo Quinta de Bolivar	Bste	50000265948	AAA0030HFB	Material	Mueble	Escultura
14-Us aquen	1- Usaquen	Naduen	008407009	008407009001	Simon Bolivar	KR 6A - CL 118	Parque Usaquén	KR 6A 118 36		AAA0101TCAW	Material	Mueble	Escultura
33-Sociego	04-San Cristobal	Quinta Ramos	120609	12060901	Simón Bolívar	Calle 13A S - Carrera 7	Parque República de Venezuela	Cale 13 A sur 6 75	50S40371386	AAA0001XENN	Material	Mueble	Escultura
104-Parque Simón Bolivar- CAN	13-Teusaquillo	Campo Excaristico	511401	51140101	El genio, Simón Bolívar	Calle 63 y Av.Calle 53 - Carrera 60 y Carrera 68	Parque Metropolitano Simón Bolívar	Avenida Carrera 68 53 86	50000541433	AAA0055TREA	Material	Mueble	Escultura
93- Las Neves	3-Santa Fe	La Veracruz	003109027	003109027001	Replica de la estatua de Simon Bolivar	Avenida Jimenez - KR 3 y KR 4	Templete al Libertador	CL 13 3 70	50C-00000000	AAA0032CBBR	Material	Mueble	Escultura
94-La Candelaria	ia 17- La Candelaria	Las Aguas	310327	31032701	Alejandro Petión	Calle 214A 30 este	Casa Museo Quinta de Bolívar	Calle 21 4A 30 Este	50000265948	AAA0030HFB	Material	Mueble	Escultura
99- Chapinero	2-Chapinero	Chapinero Norte	821429	82142901	José María Carbonel	Av. Calle 63 y DG 63 - Carrera 8 y Carrera 7A	Parque zonal- Urbanización Chantilly	Cale 63 7A 28	No registra	AAA0158NTAF	Material	Mueble	Escultura
97- Chico Lago	2-Chapinero	Chico Norte Tercer Sector	831506	83150699	José Antonio Anzoátegui	Calle 100 - Transversal 23	Separador vial	Separador Calle 100 con Av. Carrera 45	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
101-Teusaquilb	13-Teusaquillo	La Sole dad	No registra	No registra	José Prudencio Padilla	KR 24 entre CL 37 Y CL 36	Separador Paseo Park Way	No registra	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
90- Pardo Rubio	2-Chapinero	La Salle	008206006	008206006008	Manuel Roergas de	CL 61 4A 21	Espacio público - Parque - Univ. La Salle	CL 61 4A 21	02000000000000000	AAA0089ZUTO	Material	Mueble	Escultura
90- Pardo Rubio	2-Chapinero	Bos que Calderon	008207006	0.08207006002	Alejandro Osorio Uribe	CL 54 y CL 54A - KR6 y KR 7	Parque	CL 54 y CL 54A - KR 6 v KR 7	0200000000000	AAA0090CZBR	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria	a 17- La Candelaria	LaCatedral	003110017	003110017005	Obelisco a la libertad	KR7 11A 28	Mus eo de la Independencia – Casa del Horero	KR 7 11A 28	050001255010	AAA0032KWUH	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	San Diego	No registra	No registra	Francisco de Miranda	KR13- CL28	Separador vial Calle 28	KR 13 - CL 28	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
88-El Refugio	2-Chapinero	Bellavista	008305020	008305020001	Bernardo O'Higgins	KR6 - CL 77	Parque Santiago de Chile	KR6 77 12	No Registra	AAA0094BRAW	Material	Mueble	Escultura
97 - Chico Lago	2-Chapinero	Quinta Camacho	No registra	No registra	Bernardo O'Higgins	AC72 - KR9	Separador vial Av. Calle 72 entre Carrera 9 y 7	No registra	No registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
101-Teus aquillo	13-Teusaquilo	Las Americas	007107014	007107014005	Jose Artigas	CL 34 26 36	Plaz a Luis Carlos Galán Sarmiento - Concejo de Bogotá	CL 36 28B17	50C-01530452	AAA0083NTXS	Material	Mueble	Escultura
42-Venecia	16-Puente Aranda	Escuela General Santander	002405001	002405001003	Francis co de Paula Santander	CL 45A S 47A 42	Escuela de Cadetes General Santander	KR 51D 46 02 SUR	505-00096348	AAA0159UMEP	Material	Mueble	Escultura
38-Restrepo	15-Antonio Nariño	Santander Sur	002302028	002302028001	Francisco de Paula Santander	KR 29 A - CL 29 sur	Parque Santander	KR 29A 29 48 S	No Registra	AAA0013OCOE	Material	Mueble	Escultura
13-Los Cedros		Cedro Salaz ar	0085808034	0085808034022	Francisco de Paula Santander	AK 7 150 21	Hacienda Huertas del Cedro	Av. Carrera 7 150 21	50N00547481	AAA0109PRCX	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria	ia 17- La Candelaria	Las Aguas	310311	31031102	Francisco de Paula Santander	Av.Calle 20 5 17 este	Sociedad Bolivariana de Colombia	Cale 21 4A 17	50C1072228	AAA0030JLHK	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 94- La Candelaria	ia 17- La Candelaria 17- La Candelaria	Las Aguas Las Aguas	310311	31031102	José María Córdoba Antonio Nariño	Av. Calle 20 517 este Av. Calle 20 517 este	Sociedad Bolivariana de Colombia Sociedad Bolivariana de Colombia	Cale 21 4A 17	50C1072228 50C1072228	AAA0030JLHK AAA0030JLHK	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria	17- La Candelaria	Cent	003106013	003106013001	Antonio Nariño		Parque Nuñez/Presidencia de la Republica	_	50001265948	AAA0030MNOE	Material	Mueble	Escultura
21-Los Andes	12-Barrios Unidos	Escuela Militar	005310001	005310001001	Jos é María Cordova	CL 80 50 06	Es cuela Militar de Cadetes General José María Córdova	Av. Calle 80 50 06	Dato Restringido	Dato Restringido	Material	Mueble	Escultura
93- Las Neves		Las Neves	003102033	003102033046	Jorge Tadeo Loz ano	KR 4 22 61	9	Carrera 5 22 04	50000722285	AAA0029YZEA	Material	Mueble	Escultura
104-Parque Simón Bolivar- CAN	13-Teusaquillo	Ciudad Universitaria	510801	51080101	Francisco José de Caldas	Av. Carrera 30 45 03	Entrada Facultad de Biología. UNAL	Avenida Carrera 3045 03	50C290796	AAA0055DUEP	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	San Diego	810707	81070703	Fuente del ses quicentenario	Carrera 7 26 91	Plaz oleta San Diego	Carrera 7 26 91	No registra	AAA0087RANN	Material	Mueble	Escultura
93-Las Nieves	3-Santa Fe	Veracruz	310915	31091510	Panteón próceres Santa Veracruz	Cale 16 7 16	Iglesia de la Veracruz	Calle 16 7 19	No disponible	AAA0031TRZM	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria	-	Las Aguas	003103027	003103027001	Antonio Morales	Av Orcurvalar - 20 53	Universidad de América	Calle 214A 31	50000576576	AAA0030JLEP	Material	Mueble	Escultura
102-La Sabana	14-Los Mártires	La Estanzuela	No registra	No registra	Zea Evenio Erneio	AK 14 - CL 7	Separador vial Calle 7	AK 14 - CL 7	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
94-La Candelaria	-	La Catedral	003110033	003110033001	Manuel Murilo Toro	Carrera 8 entre Calles 12 y 13	Edificio Murilo Toro	Carrera 7 12A	50000530453	AAA0032PEFT	Material	Mueble	Escultura
38-Restrepo	15-Antonio	Restrepo	002103032	002103032001	Carlos E Restrepo	Carrera 17 19 25 Sur	Parque Central del Restrepo	Carrera 1719	No registra	AA0012BFCN	Material	Mueble	Escultura
99- Chapinero	2-Chapinero	Sucre	008112025	008112025001	Carlos E Restrepo	Carrera 13 42A 25	Parque Sucre	Carrera 13 42A	No registra	AAA0088LWFZ	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	Parque Nacional	810201	81020102	Errique Olaya Herrera	Carrera 7 - Cale 36	Parque Nacional Brrique Olaya Herrera	Avenida Carrera 7 37	No registra	AAA0087EDJH	Material	Mueble	Escultura
39-Quiroga	18-Rafael Uribe Uribe	Olaya	220135	22013501	Enrique Olaya Herrera	Carrera 24 - Cale 23 y Calle 24 sur	Parque Zonal Estadio Olaya Herrera	Calle 22 Sur 21 09	No registra	AAA0012TMZM	Material	Mueble	Escultura
101-Teusaquillo	13-Teusaquillo	Santa Teresita	710204	71020401	Pedro Nel Ospina	Cale 42 - Av. Carrera 14	Parque Santa Teresta	Avenida Carrera 14 41 83	No registra	AAA0083BSLW	Material	aganw	Escultura
93- Las Nieves	3-Santa Fe	Las Aguas	003103008	003103008001	Marco Fidel Suárez	KR 3 No. 17-34	Academia Colombiana de la Lengua	KR3 No. 17-34	020000000000	AAA0030ESLF	Material	Mueble	Escultura
14-Us aquen	1-Usaquen	Escuela de Infanteria	008410010	008410010001	Pagoda - Excombatientes de Corea	AK 11 - CL 101	Escuela Superior de Guerra	KR 11 100 20	050N20321970	AAA0102CUXS	Material	Mueble	Escultura

Página 19 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







	2	LOCALIZACIÓN DEL BIEN	EN				IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				CLASE	CLASFICACIONTPOLÓGICA	ÓGICA
Zan	Localidad	Barrio	Manzana catastral	Lote catastral	Nombre	Dirección principal	Direcciónsecundaria	Direcciones anteriores	Folio de matrícula inmobiliaria	₽₩	Grupo patrimonial	Subgrupo	Grupo
26-Las Ferias 1	10- Engativa	Palo Blanco	No registra	Noregistra	Gustav o Rojas Pinilla	KR 70 - CL 72	Separador vial Avenida Rojas Pinila	KR 70 - CL 72	No registra	No registra	Material	Mueble	Escutura
100- Galerias 13	13-Teusaquilo	San Luis	Noregistra	No registra	Giberto Alzate	AC 57 - DG 61B	Andén (Tipo Plaz oleta)	AC57 - DG 61B	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
-	13-Teusaquilo	Las Americas	007107014	007107014004	José Mguel Pey	CL 36 28A 41	Pato interior - Concejo de Bogotá	CL 36 28A 41	50C-01039989	A AA 0083NTZE	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17-	17- La Candelaria	Las Aguas	003103011	003103011001	Jardín de los maestros de América	Av Circurvalar - 20 53	Universidad de América	Calle 21 4A 31	50C00576576	AAA0030JLEP	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	Parque Nacional	008102001	008102001002	Pedro Alcántara Herrán	KR 7 - CL 36	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Avenida Carrera 7 37 04	No registra	AAA0087EDJH	Material	Mueble	Escultura
101-Teus aquillo 13	13-Teusaquillo	La Magdalena	No registra	No registra	Fabio Lozano Sinonelli	CL 37 1463	Separador Avenida Fabio Lozano Smonelli (Calle 37 entre Av. Caracas y Carrera 15)	Calle 37 entre Av. Caracas y Carrera 15	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
97- Chico Lago 2	2-Chapinero	Chic o Norte III Sector	008315025	008315025003	Laureano Gómez	TV 19A - DG 92		Carrera 19A 94A 33	50C01045752	AAA0165RDPP	Material	Mueble	Escultura
88-B Refugio 2	2-Chapinero	Chicó Norte	0.0830.7048	008307048015	Julio Cesar Turbay Ayala	KR 7 - CL 94	Separador Vial	No Registra	No Registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
ш	11- Suba	Batan	009118061	009118061001	Rodrigo Lara Bonilla	AC 127 - KR 46	Separador vial Calle 127	AC 127 - KR46 Carrera 29A	0	AAA0120DWHY	Material	Mueble	Esculura
S	Unidos	La Merced Norte	007301026	007301026001	Rafael Uribe Uribe	KR 29 A - CL 71C	Separador Vial	71A 01	No registra	AAA0085JDDE	Material	Mueble	Escutura
	04-San Cristobal	Veinte de Julio	140518	14051801	Jorge Biécer Gaitán	Carrera 7 - Calle 24 sur y Calle 25 sur	Parque 20 de Julio	Calle 25 Sur 7 42	No registra	A A A 0007 UCMR	Material	Mueble	Escultura
102-La Sabana 14	14-Los Mártires	Ricaurte	004101045	004101045001	Jorge Biécer Gaitán	CL 9 - KR 28	Parque Ricaurte	KR 28 9 85	No Registra	A AA0034FFTD	Material	Mueble	Escultura
-	L2-Barrios Unidos	Jorge Biécer Gaitán	005201028	005201028001	Jorge Biécer Gaitán	KR 54 - CL 78 A	Parque El Gaitán	KR 54 78A 25	No Registra	AAA0056FADM	Material	Mueble	Esculura
101-Teus aquillo 13	13-Teusaquillo	Santa Teresita	No registra	Noregistra	Álvaro Gómez Hurtado	AK 14 - CL 44	Separador vial Calle 44 con Av Carrera 14	No registra	No registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
101-Teusaquillo	13-Teusaquillo	Las Americas	007107014	007107014004	Álvaro Gómez Hurtado	CL 36 28A 41	Patio interior - Concejo de Bogotá	CL 36 28A 41	50C-01039989	AAA0083NTZE	Material	Mueble	Escultura
36- San José 18	18-Rafael Uribe Uribe	Sociego Sur	001404018	001404018001	John F. Kennedy	CL 24 y CL 25 sur - KR 10B y KR 10C	Parque El Sosiego Sur	Calle 24 Sur 10A 01	50S00006326	AAA 0007PSZM	Material	Mueble	Escutura
	2-Chapinero	El Refugio	No registra	Noregistra	B sacrfico, homenaje a Luis Carbs Galán	AK 7 - CL 92A	Separador vial Carrera 7 con Av. Calle 92	No registra	No registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
110 Cludad Salitre Occidental	09-Fontbón	Saltre Occidental	006313015	006313015001	Todas las banderas	AC 24 - KRA 68A	Separador vial, Avenida La Esperanza	KR 68B 24 60	50C-01400390	AAA0076NXWW	Material	Mueble	Esculura
	13-Teusaquilo	Las Americas	007107014	007107014015	Monumento a la dgnidad - Luis Carlos Galan Sarmiento	KR 29 - CL 34 y CL 36	Paza Luis Carbs Galan	CL 36 28B 27	50C-01530452	AAA 0083NTXS	Material	Mueble	Escutura
	2-Chapinero	B Refugio	No Registra	No Registra	Diana Turbay Quintero	CL 93 - KR7	Separador Vial	No Registra	No Registra	No Registra	Material	Mueble	Escutura
	13-Teusaquillo	Ortezal	No Registra	No Registra	Jaime Garzon	AK 40 - AC 24	Separador Vial	No Registra	No Registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
	13-Teusaquilo	Cludad Salitre Nororiental	006216015	006216015004	Heriberto de la Calle	AC 26 51 53	Pazoleta Gobernación de Cundinamerca	AC 26 51 53	50C-01517874	AAA0180ARLW	Material	Mueble	Esculura
104-Parque Simón Bolivar- CAN	13-Teusaquilo	Centro Administrativo Occ.	005109002	005109002008	Monumentos a los miltares y policias caidos en combate	AC 26 - KR 57 y KR 59	Plaza de los Militares	KR 59 26 10	50C-01517062	AAA0184EM0Z	Material	Mueble	Escultura
67-Lucero	19- Cludad Bolivar	Juan Pabb II	002552046	002552046002	Tributo a la vida	DG 68 B SUR 18 P 40	Parque Juan Pablo I	DG 68 B SUR 18 P 40	050S40408176	AAA0180DXWW AAA0027JYFT	Material	Mueble	Escultura
104-Parque Simón Bolwar- CAN	13-Teusaquilo	Cludad Universitaria	005108001	005108001001	Louis Pasteur	Avenida Carrera 30 45 03	Universidad Nacional	Avenida Carrera 30 45 03	50C290796	AAA0055DUEP	Material	Mueble	Escutura
88-El Refugio 2	2-Chapinero	La Cabrera	No registra	Noregistra	Louis Pasteur	CL 87 - KR 8	Separador vial Calle 87 con Carrera 8	No registra	No registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17-	17- La Candelaria	Centro Administrativo	003106014	003106014001	Alexander Von Humboldt	KR 8 7 26	Observatorio Astronómico Nacional	KR8726	05000000000	AA A 0030 MNPP	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17- La Candelaria	- La Candelaria	Centro Administrativo	310614	31061401	Julio Garavito Armero	Carrer a 8 7 2 6	Observatorio Astronómico Nacional	Carrera 8 8 42	No registra	AAA0030MNPP	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17- La Candelaria	- La Candelaria	Centro Administrativo	003106014	003106014001	José Celestino Mutis	Carrer a 8 7 26	Observatorio Astronómico Nacional	Carrera 8 8 42	No registra	AA A O O 3 O M N P P	Material	Mueble	Escultura
	13-Teusaquillo	Oudad Universitaria	005108001	005108001001	José Celestino Mutis	AK 30 45 03	Entrada Facutad de Biología. UNAL	Avenida Carrera 30 45 03	50C290796	AAA0055DUEP	Material	Mueble	Escultura
	10- Engativa	Jardin Botanico	005506001	005506001044	Jose Celestino Mutis	AC 63 68 95	Jardín Botánico José Celestino Mutis	AC 63 68 95	50C-00444421	AAA0060JMMR	Material	Mueble	Escultura
37-Santa Babel 14	14-Los Martires	Eduardo Santos	004105010	004105010047	José tjnacio Barberi	Avenida Carrera 14 1 65	Fundación Hospital de la Misericordia	Avenida Carrera 14 1 65	50 C6688 35	A AA0034RLZE	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17-	17- La Candelaria	La Catedral	003110015	003110015001	Fray Cristóbal de Torres	Calle 12C 6 25	Universidad del Rosario	Calle 12C 6 25	50000767793	AAA0032KAAW	Material	Mueble	Escutura
		Centro Administrativo	003106021	003106021001	Bartolomé Lobo Guerrero	Carrera 7 9 96	Plazoleta Colegio Mayor de San Bartolomé	Cale 10 6 57	No registra	AAA0030MDOM	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17- 102-La Sabana 14	17- La Candelaria 14-Los Mártires	Las Aguas Ricaurte	003103031	003103031037	San Alberto Magno Diego Uribe	AK118A Separador Vial Carrera 24 Entre Calle 13	tre	AK118A Separador Vial Carrera 24 Entre Cale 128	050C01633202 No registra	AAA0195JFRJ No disponible	Material	Mueble	Escultura Escultura
94- La Candelaria 17-	17- La Candelaria	Las Aguas	003103015	003103015020	Ricardo Palma	Carrera 2A 18A 60		Carrera 2A 18A 60	No registra	A AA0030DHRJ	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	San Diego	No registra	No registra	Nicolás Copérnico	CL 26 Bentre KR 5 y KR 6	Espacio Público entre Parque Independencia y Edf. Torres del Parcuse	CL 26 Bentre KR 5 y KR 6	No registra	No registra	Material	Mueble	Bcultura
Н	2-Chapinero	Chico Norte I Sector	008301002	008301002001	Americo Vespucio	AK 7 - CL 96	Zona Verde	KR 7A 95 60	500-01391813	AAA 0092HYMS	Material	Mueble	Escutura
97- Chico Lago 2 91- Sagrado	2-Chapinero	Quinta Camacho	No registra	No registra	Gordano Bruno Francisco de	CL 69A - KR 9	Parque Giordano Bruno	No disponible	No disponible	No Registra	Material	Mueble	Escultura
+	11-Suba	Julio Florez	005403074	005403074001	Orellana Julio Elórez	CI 94A - KR69	Andén Barrio Julio Bórez	Av. Carrera 70		AA0211DKTD	Material	Mehi	Bouthra
								94 10					

Página 20 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







	9	LOCALIZACIÓN DEL BII	8				IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				CLASI	CLASIHCACIÓNTIPOLÓGICA	A DEC
Zen	Localidad	Barrio	Manzana	Lote catastral	Nombre	Dirección principal	Dirección secundaria	Direcciones	Folio de matrícula	를	Grupo	Subgrupo	Grupo
99- Chapinero	2-Chapinero	Chapinero Central	008213029	008213029001	Julo Flórez	CL 60 7 49	Parque de los hippies	Calle 60 7 49	No registra	AAA0091OLWW	Material	Mueble	Escultura
93- Las Neves	3-Santa Fe	Las Aguas	003103008	003103008001	Félix Restrepo	KR31734	œ.	Carrera 2A 17 23	No registra	AAA0030ESLF	Material	Mueble	Escultura
108- Zona Industrial	16- Puente Aranda	Cundinamarca/Estaci ón Central	No registra	No registra	Pedro León Trabucchi	AC 19 - KR 34	alle 19 entre rera 33	Separador vial Av. Calle 19 entre Carrera 34 y Carrera 33	NO registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria	17- La Candelaria	La Catedral	003110027	003110027001	Gregorio Vásquez de Arce y Oeballos	Cale 11 4-14	Biblioteca Luis Ángel Arango	Calle 11 4 14	No registra	AAA 0032OKLF	Material	Mueble	Escultura
99- Chapinero	2-Chapinero	Cataluña	008411004	008411004021	San Francisco Javier	Carrera 7 No 40-62	Entrada zona sur frente al Ed. Pablo VI PUJ	Av. Carrera 7 41.40	50C00302112	AAA0088CUHY	Material	Mueble	Escultura
101-Teusaquilo	13-Teusaquilo	La Soledad	No registra	No registra	Rafael Pombo	TV 26 B - CL 41	Parque La Soledad	No registra	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
97- Chico Lago	2-Chapinero	Quinta Camacho/Porciuncula	0	0	José Enrique Rodó	Av. Calle 72 - Carrera 11 y Carrera 12	Separador Vial Av. Calle 72 entre Carrera 13 y Av. Carrera 11		No disponible	No disponible	Material	Mueble	Escultura
88-B Refugio		Chico Norte Il Sector	008301001	008301001023	Carlos Gardel	KR 10 - CL 97	Parque Chicó Norte	KR 10 96 50	50C-0139180B	AAA0092KWOM	Material	Mueble	Escultura
16-Santa Barbara	1- Usaquen	Santa Bibiana	008412004	008412004001	Fryederyk Chopin	KR 21 - CL 104A y CL 105	Parque Urbanización Chicó Norte	CL 105 21 27	50N-000000000	AAA0102FBFZ	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	Parque Nacional	008102001	008102001002	Monumento a la Bandera	CL 39 – Av. Circurvalar - TV 2	Parque Nacional	Avenida Carrera 7 37 04	No registra	ААА0087 ЕОЈН	Material	Mueble	Escultura
97- Chico Lago	2-Chapinero	Espartillal	008313018	008313018001	Benito Juárez	CL 77 Y CL 77A - KR 11 Y KR 12	Parque B. ESPARTILIAL (02- 032)	Cale 77 11 50	No registra	AAA0097XAAW	Material	Mueble	Escultura
88-B Refugio	2-Chapinero	BNogal	008311004	008311004001	Juan Montalvo	Cales 80 y 81 entre carreras 10 y 11	Anden - Parque el Nogal (02-048)	Carrera 10 80 01	No registra	AAA0097FKZE	Material	Mueble	Escultura
No registra	03-Santa Fe	Parque Nacional Oriental	101405000	101405000021	Venado de oro	KR 4 ESTE-17 50	Instituto de Ortopedia Infantii Roosevet	Fundación Franklin D Roosvelt	050000720019	AA A0156KNYN	Material	Mueble	Bscultura
99- Chapinero	2-Chapinero	Chapinero Norte	008214015	008214015001	José Vicente Arbeláez Gómez	Cale 63 y Calle 64 - Carrera 9A y Carrera 10	Parque Vicente ArbeláezChapinero Norte (Lourdes 02-228)	Calle 63 9A 04	No registra	AAA 0158NSZ E	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	San Diego	008107005	008107005001	George Washington	KR 10 - AC 26	Plazoleta George Washington	Carrera 10 26 00	50C1623438	AAA0212XNLF	Material	Mueble	Escultura
99- Chapinero	2-Chapinero	Chapinero Central	No registra	No registra	Monumento a bomberos	CL 62 9A 19	Paza - Pazoleta / Parque - Estación de Bomberos Chapinero	CL 62 9A 19	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
23-Casablanca Suba	11- Suba	Altos de Suba	009260020	009260020008	Angeles	AC 139 - KR 76	Parque Portón de Santo Domingo (Anden)	No Registra	No Registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
104-Parque Simón Bolivar-	13-Teusaquillo	Ciudad Universitaria	510801	51080101	Tritones	Avenida Carrera 30 45 03	Artes. UNAL	Avenida Carrera 30 45	50C290796	AAA 0055DUEP	Material	Mueble	Escultura
110- Ciudad Salitre Occidental	09-Fontibón	Terminal de Transportes	No Registra	No Registra	Lumbalú	Avenida La Constitución (KR 68D) - CL 22A	Terminal de Transportes (Separador Vial)	No Registra	No Registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3-Santa Fe	San Diego	008107015	008107015002	Pepe Caceres	KR 6 26B 50	Paza de Toros La Santamaría	KR 6 26B 50	50C-0044418	AAA0087SSUH	Material	Mueble	Escultura
Fontibón	09-Fontibón	La Giralda	No registra	No registra	Monumento de la Alianza para el progreso	KR 100 entre Calle 22 y Calle 22A	Separador Vial Carrera 100	KR 100 CL 22 entre Calle 22 y Calle 22A	No registra	No registra	Material	Mueble	Bscultura
101-Teusaquilo	13-Teusaquilo	La Magdalena	007103018	007103018001	José María Da Silva Paranhos Jr.	KR17 - CL 38 Y CL 39		Carrera 17 38 27	No registra	AAA 0083EUZE	Material	Mueble	Escultura
70- Jerusalen	19- Cludad Bolivar	Las Brisas	002430033	002430033002	Cruz de Urabá	CL 75 SUR 46 B 20	Parque Desarrollo Jerusalem- Parque Tanque-Laguna	CL 75 SUR 46 B	No registra	AAA0171DRXS	Material	Mueble	Escultura
57-Gran Yomasa	05-Usme	Monteblanco	No registra	No registra	Usminia	CL 84 S - KR 14	Separador Vial Calle 84 Sru con Carrera 14	CL 84 S - KR	No registra	No registra	Material	Mueble	Escultura
UPR4-UPR Rio Blanco	20-Sumapaz	Vereda "SANTA ROSA BAJA"	103103000	103103000020	Monumento al Campesino	B. CAUCA	Borde de vía rural	El Cauca	No registra	AAA0156LWCN	Material	Mueble	Escultura
93- Las Neves	03-Santa Fe	Santa Ines	003107014	003107014032	Monumento vida y desarme ciudadano	CL 7 12 43	Parque Tercer Milenio	Calle 8 12A 83	50C00838041	AAA 0030PECX	Material	Mueble	Escultura
93- Las Neves	3-Santa Fe	La Catedral	No Registra	No Registra	Carlos Lleras Restrepo	AC13-KR8	Avenida Jimenez con KR8		No Registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
93- Las Neves	3-Santa Fe	Las Aguas	No Registra	No Registra	Gabriel Betancourt Meja	KR 3 18 32	Plaz oleta Gabriel Betancourt Mejia		No Registra	No Registra	Material	Mueble	Escultura
12-Toberin	1- Usaquen	La Pradera Norte	008502047	008502047001	Dr. Reinaldo Cabrera	CL 163B 13B 60	Fundacion Cardioinfantil	OF TOOK TOD	50N-00761341	AAA0108BMJH	Material	Mueble	Escultura
104-Parque Simón Bolivar- CAN	13-Teusaquilo	Campo Eucaristico	005114001	005114001001	Alma Peregrina	CL 63 y AC 53 - KR 48 y KR 68	Templete Eucaristico Parque Metropolitano Simón Bolivar	AK 68 53 86	50C-00541433	A A A A O O S S TREA	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria	17- La Candelaria	Centro Administrativo	003106007	003106007002	Gabo, Homenaje a Gabriel Garcia Marquez	KR 8 10 65	Patio interior Alcaldía Mayor de Bogotá	Calle 10 8 34	50C-00863573	AAA 0030MFKL	Material	Mueble	Escultura
	17- La Candelaria	Egipto	003105009	003105009006	Fernando Hinestrosa	CL 12 117	Universidad Externado de Colombia	Calle 11 3 44 Este	No Registra	AAA0030LAZM	Material	Mueble	Escultura
104-Parque Simón Bolivar- CAN	13-Teusaquilo	Campo Eucaristico	005114001	005114001001	Pablo VI	CL 63 y AC 53 - KR 48 y KR 68	Templete Eucarístico Parque Metropolitano Simón Bolívar	AK 68 53 86	50C-00541433	AAA0055TREA	Material	Mueble	Escultura
29- Minuto de Dios	10-Engativa	Minuto de Dios	5601014	5601014002	Oustodia	Carrera 74 81A-81	Razoleta Rafael García Herreros	Transversal 76 81A-10	50C-01778760	AAA0229THYN	Material	Mueble	Escultura
105- Jardín Botánico	10-Engativa	Jardín Botánico	55506001	55506001053	Américas	Avenida Carrera 68 49A-47	Pazoleta Etificio Compensar	Avenida Carrera 68 49A- 25	50C01810330	AA A025810330	Material	Mueble	Escultura
94- La Candelaria 17-La Candelaria		Centro Administrativo	3106030	3106030006	Escalonado	Cale 11 4-21	Museo de Arte Miguel Urrutia	Calle 11 4-21	50C01348889	AAA030NDEP	Material	Mueble	Escultura
94-La Candelaria 17-La Candelaria	17-La Candelaria	Las Aguas	3103033	3103033003	Mujer Danzante	Cale 18 1-30 E	Centro Cultural La Media Torta	Carrera 5 Este 17-01	50C-01517040	AAA 0030JJNX	Material	Mueble	Escultura

Página 21 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







	_	OCALIZACIÓN DEL BIEN	E				IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				CLASII	CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA	ÓGICA
ZAN	Localidad	Barrio	Manzana catastral	Lote catastral	Nombre	Dirección principal	Dirección secundaria	Direcciones anteriores	Folio de matrícula inmobiliaria	를	Grupo	Subgrupo patrimonial	Grupo
104-Parque Simón Bolívar	13- Teusaquilo	Ciudad Universitaria	5108001	5108001001	Homenaje a Alfonto López Pumarejo	Avenida Carrera 30 45-03	Bosque de los Abstractos-UNAL	Caarrera 30 45- 03	50C-00290796	AAA 0055DUEP	Material	Mueble	Escultura
104-Parque Simón Bolívar	13- Teusaquilb	Centro Administrativo Occidental	5109000	5109000	rougos	Avenida Calle 26 Carrera 50	Separador Vial Avenida B Dorado con Carrera 50	Separador Vial Avenida El Dorado con Carrera 50			Material	Mueble	Escultura
107-Quinta Paredes	13- Teusaquillo	Acevedo Tejada	5107005	5107005002	Sin Titulo	Carrera 32 A 26 A-10/14/26	Raz oleta Loterfa de Bogotá	Carrera 32 A 26 A-10/14/26			Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3- Santa Fe	San Diego	8107009	8107009001	Sin Titulo	Carrera 7 26-99	Banco taú (Antiguo Helm Bank)	Carrera 7 27-18			Material	Mueble	Escultura
91- Sagrado Corazón	3- Santa Fe	Samper	8108007	8108007012	Sin Titulo	Carrera 13 28-18	Parque Central Bavaria	Carrera 13 29- 01	50C-01347250	AAA0087WFXR			
93- Las Nieves	3- Santa Fe	Las Neves	3102000	3102000	Las Edades de Bogotá	Carrera 3 con Calle 22	Andén occidental Carrera 3 con Calle 22	Carrera 3 con Calle 22			Material	Mueble	Escultura
100-Galerías	13- Teusaquillo	Campin	7201020	7201020002	Fuente de la Juventud	Calle 57 y Calle 57 A Dg. 61 B	Estadio Nemesio Camacho El Camplin		500-01795167	AAA0247CTXR	Material	Mueble	Escultura
109- Cludad Salitre Oriental	13- Teusaquillo	Ciudad Salitre Nororiental	62016019	62016019002	Poniente	Calle 24 Bis 66-90	Central de Efectivo del Banco de la República	Calle 24 Bis 66- 90	50C-0905932	AAA-0074NZKC	Material	Mueble	Escultura
115- Capellanía	9- Fontibón	Santa Cecilia/San Ignacio	6301000	6301000	Intihuatana	Avenida Calle 26 con Carrera 81 B	Avenida Calle 26 con Carrera 81B	Avenida Calle 26 con Carrera 81B			Material	Mueble	Escultura
42- Venecia	6- Tunjuelito	Parque El Tunal	2410001	2410001001	Patillas de la Cordialidad	Calle 48 C Sur 22 D-81	Parque El Tunal	Cale 48 C Sur 22 D-81	50S00499859	AA A0016RATW	Material	Mueble	Escultura
14- Usaquén	1- Usaquén	Usaquén	8407006	8407006012	Piano de Luna	Avenida Carrera 7 116-04	Centro Comercial Santa Bárbara	Avenida Carrera 7 116- 04	050N00278669	AAA0101SWJH	Material	Mueble	Escultura
14- Usaquén	1- Usaquén	Bella Suiza	8404010	8404010017	Sin Titulo	Avenida Calle 134 7B-87	Separador Vial	Avenida Calle 134 7B-87	50N-020273654	AAA0101BEAW	Material	Mueble	Escultura
97- Chicó Lago	2- Chapinero	B Chicó	8308021	8308021016	Movimiento en tres tiempos	Avenida Carrera 15 88-64	Torre Zimna			,	Material	Mueble	Escutura
86- El Porvenir	7- Bosa	Las Margaritas	4637000	4637000	Alameda	Calle 59 Sur, Carrera 94	Separador Calle 59 B Sur con Cra 94		050S40328640	AAA0184BSNN	Material	Mueble	Escultura
88- El Refugio	2- Chapinero	B Retiro-El Nogal	8310000	8310000	Sin Titulo	Carrera 7 Avenida Calale 82	Separador Vial Avenida Calle 82 con Avenida Carrera 7	Avenida Calle 82 con Carrera 7			Material	Mueble	Escutura
53- Marco Fidel Suarez	18- Rafael Urbe Uribe	Marco Fidel Suarez	1410030	1410030001	Marco Fidel Suárez	Dagonal 45 F Sur 13 G-40	Parque Marco Fidel Suárez	Diagonal 45 F Sur 13 G-40			Material	Mueble	Escultura
39-Quiroga	18- Rafael Urbe Urbe	Claret	230825	230825001	Antonio María Claret	Calle 44 Sur 27-29	Parque El Claret	Calle 44 Sur 27- 29			Material	Mueble	Escultura
34- 20 de julio	4- San Cristóbal	Córdoba	1303025	1303025001	José María Córdoba	Calle 28 Sur 0-51 Este	Parque Córdoba	Calle 28 Sur 0- 51 Este			Material	Mueble	Escutura
71- Tibabuyes	11- Suba	La Gaitana	9216071	9216071001	La Gaitana	Transversal 125 Bis Calle 135 A	Parque La Gaitana	Transversal 125 Bis 135 A- 05			Material	Mueble	Escutura
UR1-UR Zona Norte	11-Suba	Vereda Barajas Norte	107109000	10710900001	Cacique de Suba	Conejera Escuela Salitre	Colegio El Saltre Sede 1	Conejera Escuela Salitre Barajas			Material	Mueble	Escutura
67-El Lucero	19-Cludad Bolívar	n Juan Pablo I	2552046	2552046002	El Sapo	Diagonal 68 B Sur 18 P-40	Parque Juan Pablo I	Carrera 18 N 68A-20 Sur			Material	Mueble	Escultura
24- Niza	11-Suba	Las Villas	9122		Rodrigo Lara Bonilla	AC 127 entre KR58 y TV 60	Separador vial Calle 127	AC 127 entre KR 58 y TV 60			Material	Mueble	Escultura

Página 22 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Documento 20203100096383 firmado electrónicamente por:

Alba de la Cruz Berrio Baquero, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 23-06-2020 13:51:25

Nathalia María Bonilla Maldonado, Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 18-06-2020 06:53:50

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho radicado 20207100034172, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 23-06-2020 15:30:27

Sandra Liliana Ruiz Gutierrez, PROF ESPECIALIZADO, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 17-06-2020 17:22:16

Liliana Mercedes González Jinete, Directora, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 18-06-2020 16:07:07

Maria Margarita Villalba Leiton, contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 17-06-2020 20:51:19

Lady Catherine Lizcano Ortiz, Contratista, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 23-06-2020 09:49:46



Página 23 de 23 FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020





